

LA REVISTA ESCOLAR

Órgano de la instruccion en España.

EDICION ESPECIAL DE LA PATRIA

Aparece los días 7, 14, 21 y 28,
de cada mes.

La correspondencia al Redactor Jefe
de LA REVISTA.

SUMARIO.

Advertencias.—*Seccion oficial.*—*Editorial.*—Reseña histórica sobre la instruccion pública en España.—*Colaboracion.*—Reformas en la enseñanza, por D. Manuel R. de Arce (continuacion).—*Contestacion* por A., catedrático de instituto.—*Centros científicos.*—Discurso de apertura en la Universidad Central.—*Noticias.*—*Vacantes.*—*Necrología.*—*Bibliografía.*—*Anuncios.*

ADVERTENCIAS.

Rogamos á nuestros abonados que no han hecho todavia remesa del importe de su suscripcion, se sirvan verificarlo á fin de evitarse el recargo del giro que en breve dispondremos.

Habiéndose agotado la numerosa tirada que hicimos del núm. 7 de nuestra REVISTA (único que pusimos á la venta pública) y viéndonos obligados á hacer nueva edicion, advertimos á cuantas personas deseen honrarnos con su suscripcion desde 1.º de Enero, se sirvan avisarnos con tiempo con objeto de hacer la tirada suficiente y reservar de los demás números lo necesario para poder facilitar toda la coleccion.

Seccion Oficial

Estracto de la *Gaceta*.

Diciembre 7. Reales órdenes.—Ilmo. señor: Resultando vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla (establecida en Cádiz), por fallecimiento de D. Francisco de P. Medina y Gutierrez, la cátedra de Fisiología humana; y correspondiendo su provision al turno de

concurso, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se anuncie antes á traslacion conforme á las prescripciones de la legislacion vigente:

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1884.—Pidal.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Resultando vacante en la Facultad de ciencias, Seccion de las Físico-matemáticas de la Universidad de Sevilla, por fallecimiento de D. Joaquin Riquelme y García de Paredes, la cátedra de Análisis matemático, primero y segundo curso; y correspondiendo su provision al turno de oposicion, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se anuncie con sujecion á las prescripciones de la legislacion vigente.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1884.—Pidal.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Mueven siempre particular atencion los cuidados higiénicos de las Escuelas, en interés del desarrollo físico y de la salud de los niños, reunidos allí muchas horas del dia. En los grandes centros de poblacion estos cuidados han de ser tanto más esmerados y minuciosos cuanto mayor sea la concurrencia escolar, y ménos apropiado á su destino el lugar de la reunion. Los datos pedidos á los inspectores de primera enseñanza por la Direccion general de instruccion pública en 16 de Octubre último, servirán de fundamento para ordenar las reformas y mejoras en el particular que las circunstancias exijan y los

recursos consientan. Entre tanto, como medida urgente respecto á Madrid, por las malas condiciones de sus locales escolares, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Primero. Se crea una plaza de médico de las Escuelas públicas de Madrid, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas. Su nombramiento corresponderá al ministro de Fomento.

Segundo. Será obligacion de este funcionario:

1.º Visitar é inspeccionar las Escuelas en todo lo concerniente á salubridad é higiene.

2.º Proponer al ministro de Fomento, ó en su caso á la Junta local de primera enseñanza las reformas higiénicas que considere indispensables.

3.º Reconocer desde el punto de vista higiénico los edificios que en lo sucesivo hayan de destinarse á Escuelas públicas. Iguales reconocimientos verificará en las Escuelas privadas cuando la Autoridad competente lo ordene.

Y 4.º Presentar anualmente á la Direccion general de Instruccion pública una Memoria sobre el estado de salubridad de las Escuelas, indicando las reformas hechas en este sentido y proponiendo las que deban realizarse.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1884.—Pidal.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Direccion general de Instruccion pública.

Resultando vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, establecida en Cádiz, la cátedra de Fisiología humana, dotada con 3.500 pesetas, que segun el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público, con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho reglamento, á fin de que los catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de 20 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título de doctor en la Facultad y los profesionales que les correspondan.

Los catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del decano de la Facultad ó del director del Instituto ó escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta direccion por conducto del jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias; lo cual se

advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 13 de Noviembre de 1884.—El director general, Aureliano Fernandez Guerra.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, seccion de las Físico-matemáticas de la Universidad de Sevilla, la cátedra de Análisis matemático, primero y segundo curso, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido 21 años de edad; ser doctor en Ciencias exactas ó Físico-matemáticas, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nacion; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 17 de Noviembre de 1884.—El director general, Aureliano Fernandez-Guerra.

Día 10. Por lo que puede interesar á los señores arquitectos que nos favorecen con su suscripcion, transcribimos la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr: El sistema de aplicacion de tarifas á que los arquitectos someten el pago de los honorarios que devengan en el estudio y formacion de proyectos para los edificios del Estado ha venido á constituir un verdadero y á veces pesadísimo gravamen sobre los presupuestos de las obras, además de envolver desproporcionada relacion entre el importe de los honorarios y el coste total de las construcciones á que se refiere. Esta desproporcion resalta de un modo notable en las construcciones á cargo de este ministerio, porque la importancia de los servicios á que se destinan exige por lo general grandes locales y una ornamentacion decorosa siempre y monu-

mental en no pocas ocasiones, circunstancias ambas que hacen subir los presupuestos á crecidas cantidades, y con ellas el tanto por 100 de los honorarios referidos. Esta consideracion, unida á la de las muchas atenciones que pesan sobre el Tesoro público y que obligan á proceder siempre con la debida economia, aconsejan un prudente sistema que, guardando la consideracion que justamente merecen los que han ganado títulos fa cultativos, obtenidos merced á largos y difíciles estudios, armonice este servicio con todos los demás dependientes del departamento de mi cargo y fije de una manera prudente la terminacion de las obras, siguiendo siempre las prescripciones de la ley general de Obras públicas de 13 de Abril de 1877.

En su vista, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien acordar lo siguiente:

1.^o Cuando en lo sucesivo se autorice la ejecucion de obras en los edificios destinados á servicios dependientes de este ministerio ó la reparacion de monumentos artísticos, ó se acuerde el estudio de un proyecto de nuevo edificio, se hará por la Direccion general de Obras públicas la designacion del arquitecto que deba efectuar el proyecto correspondiente y el sueldo que en concepto de honorarios haya de percibir por este trabajo.

2.^o A propuesta del arquitecto se nombrará el personal auxiliar necesario al efecto, señalando los sueldos convenientes, los cuales, lo mismo que el que deban percibir los arquitectos, se abonarán con cargo al capítulo de gastos concedido para las construcciones civiles en la forma acostumbrada para los demás funcionarios del Estado.

Y 3.^o Los planos, proyectos y presupuestos de estas obras se ajustarán completamente en su formacion á las disposiciones que la ley general de Obras públicas establece para las construcciones civiles; debiendo los arquitectos luego que recaiga la aprobacion del proyecto presentar un duplicado del mismo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 5 de Diciembre de 1884.—Pidal.—Señor Director general de Obras públicas.»

Editorial

RESEÑA HISTÓRICA

SOBRE

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN ESPAÑA.

(Continuacion.)

Nunca la España habia conocido esplendor más grande en todo cuanto una nacion puede obtener intelectualmente; sin embargo, el pueblo en general, la raza latina, cuya sávia habia importado á la visigoda, permanecía

extraña á los adelantos, á la cultura de la familia árabe, mientras que el ódio fanático de las clases más abyectas, aunque más numerosas, tenían todo aquello que pudiera encaminarles al estudio de las ciencias y de las artes.

En vano el reinado brillante de Abderramen III, llamado *el Grande*, primero que abrazó el título de Califa en 912, sepultó en la division y en la ruina los progresos que desde el comienzo de la reconquista en las cuevas de Covadonga, obtuvieran un *Ordoño* en Galicia y un *Alfonso el Grande* en Castilla; la nacion morisca enlazada en su más ínfima parte con la raza islamita, vivia apartada de sus conquistadores, sin que la gloria de ésta y su apogeo en los conocimientos humanos, que muchas veces era acompañada de la familia judaica, obrasen en aquella otro móvil que la independencia de sus pueblos, arrojando de su lado al que siempre consideró yugo extranjero.

Nada bastaba á despertar el sueño tranquilo de la pasibilidad indígena. Ni el lujo oriental desplegado por la civilizacion musulmana en la capital del Califato; en aquel palacio que inmediato á Córdoba construyó el sábio Abderramén con el nombre *Azzahara* (*flor ó belleza*) tomado del de su esclava favorita, y en el cual, entre los tesoros gastados en su construccion, viéronse empleados los más famosos arquitectos de Bagdad, Constantinopla, Tosthat y Kaiovan, mientras que los mármoles en él invertidos se hacian trasportar de Africa, Grecia, Asia, Italia y Francia; inútil, para los cristianos, la libertad gozada por extranjeros y nacionales en sus diversas religiones agrupados en torno de la ciencia durante el virtuoso y respetable califa Abul-Abbas, El-Haken II, hijo del gran Abderramén, durante cuyo reinado vióse su palacio convertido en una verdadera fábrica de productos de la inteligencia y en la cual un número considerable de copistas, iluminadores y encuadernadores se reunian afanosos para mayor esplendor de los conocimientos humanos; impávido proseguia nuestro indígena y semigodo pueblo, sin que una biblioteca que encerraba 400.000 volúmenes, verdaderas joyas de la sabiduría científica y del bello-arte, sirviese para sacar á aquel de su vida indolente y hasta viciosa en que discurría en sus festines nocturnos.

Mientras la ciencia árabe se desparramaba por el mundo, y su filosofía, tomada de Aristóteles, sentaba por principios la doctrina de la *emanacion* y de la *absorcion*, y varias sectas, como la de los *ascaritas* y *ascarios*, en que el fatalismo absoluto era el principal elemento, hasta la de los *motazalitas*, que admitían el libre albedrío, y la de los filósofos *idealistas* ó contemplativos, daban á la civilizacion árabe española toda la importancia que abar-

ca el estudio de aquella grandiosa epopeya del saber humano, y de cuyas glorias responden nombres tan venerandos como los de Averroes y Avicena, filósofos; Abdel-Bahedú, profesor de derecho canónico; Rassi y Alzaravi, médicos; Abdalsa Mohamad y Abu-Said, astrólogos, y entre muchos más profesores en la ciencia, el judío Joseph Beumohamad, autor de un *Libro de compuestos* que contiene doce tratados farmacéuticos del sabio Alzabert. Pedro el *Venerable*, que al lado de Geravi, elevado tiempos después al sólio pontificio, florecía en aquella época de engrandecimiento, cuenta como en la esplendente Córdoba, fuente del saber, conoció sabios venidos de luengas tierras para estudiar las ciencias, y muchos de ellos, especialmente ingleses, la astronomía.

Al par que la filosofía, la medicina y la botánica, como los conocimientos de los astros, una literatura bella cuanto ligera, sobresalía formando el verdadero carácter del árabe español sobre los otros géneros al propio tiempo cultivados, traducidos en odas brillantes como producto de una imaginación exaltada; en epístolas favorables á las agudezas del ingenio; en elegías tiernas y apasionadas; en romances, ora belicosos, ora impregnados de amorosa pasión. La música, cohibida un tanto ante la austeridad y lentitud en su desarrollo, fundó sus conservatorios, y la arquitectura y demás artes dependientes ó compañeras de esta, florecían lo mismo en Córdoba que en Granada, traducidos en sus soberbias mezquitas y sus magníficos alcázares que hoy ante su vista contemplamos aún con una mezcla de pasmo y de orgullo nacional.

(Se continuará.)

Colaboracion

Tenemos una verdadera satisfaccion al insertar el segundo artículo de nuestro ilustrado colaborador, profesor de instruccion primaria, D. Manuel R. de Arce, porque á más del mérito que en sí encierra, viene á corroborar con abundante copia de razonamientos, lo que decíamos en nuestro artículo editorial del número anterior. La analogía en nuestros pensamientos produce verdadera unidad de miras, y un mismo fin en nuestros propósitos, convenientes y provechosos; la importancia que en sí encierran se demuestra por el general asentimiento que los aprecia y procura.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

II

Nuestro propósito.—Diferentes clases de maestros y sus aspiraciones.—Incompletos.—Iniquidad de la ley.—Causa de la miseria y despoblacion.—Igualdad de maestros para todas las escuelas.—Normales.—Sus dependencias, material, medios, autoridad y organizacion que deben tener.—El maestro al empezar su mision.

La mision que nos hemos impuesto es de suyo escabrosa, titánica, superior á nuestras fuerzas. A pesar de nuestro entusiasmo, tal es la sublimidad de la materia y nuestra pequeñez, que sólo pretendemos hacer oír el eco, que en nuestra alma atribulada repercute el grito angustioso de la patria. Examinemos el personal de la primera enseñanza: fijémonos en esos sacerdotes civiles, que en la alborada del hombre, guían sus pasos por el incierto y mal seguro camino de la vida.—Veámoslos en esos laboratorios de la civilizacion, que se denominan Escuelas Normales.—Investiguemos quiénes acuden á ellos, y veremos á desheredados de la fortuna, ávidos de especular cortísima carrera, cuya explotacion les ayude á vivir muriendo. Veremos también á mutilados ó inválidos, cuya física desgracia les imposibilita ocupacion más lucrativa, y, por último, á una multitud de soñadores mártires, alimentados de entusiasmo, de doradas ilusiones, que en ardor juvenil, pretenden disponer de la célebre palanca del filósofo Arquímedes, para remover el mundo.—Veamos las aspiraciones de estas tres clases de crisálidas del magisterio. Los de la primera aspirarán al título elemental, los de la segunda acaso aspiren al superior, y los de la tercera, ¡ah! ¡tienen aspiraciones increíbles! Sueñan desde el brillante sueldo de un ordenanza; es decir, mil pesetas anuales, hasta las magnificencias de una cátedra ó de una inspeccion, dotada con dos mil ó más.

Aquí asoma la terrible desigualdad engendradora de castas y de privilegios, como si aún asistiéramos á los ominosos espectáculos de la Edad Media. Pero aún hay algo más desconsolador. Quisiera disponer del talento descriptivo de García Gutierrez y de la acre y acerada pluma de Larra, para hacer surgir ante vuestra vista, como por arte mágico, con todo el necesario y brillante colorido que el asunto requiere, todos los pueblos, lugares y caseríos de la nacion. Fijad vuestra mirada en cualquiera de estos últimos. Allí modesto y santo campanario, parece cobijar en derredor unos cuantos hogares. Con pispicaz vista, buscad, investigad, el lugar ó sitio destinado á templo del saber. Posible es que le halleis; acaso sea un humilde portal, como aquel in-

olvidable que dió albergue al Redentor, en su venida al mundo: quizá haya unos cuantos niños, tirados en el suelo por no haber escapeles, bostezando, cuando no juegan ó alborotan, con la sencilla confianza de la primera edad. Posible es, que vuestra penetrante mirada no encuentre al preceptor de aquellos tiernos planteles... estará acaso desempeñando otra *mejor tarea*; sino martirizando el órgano en la iglesia, servirá de amanuense ó secretario en el concejo; ó tal vez porque todas estas ocupaciones no le basten para alimentarse él y su familia, se entretenga en dar sepultura al cadáver de algun habitante de la aldea. ¿Acaso ese educador, pária de esta egoísta generacion, es maestro? Maestro *incompleto* le llama la iniquidad de la ley y de la sociedad. A este profesor desventurado, mártir de la miseria y de tan múltiples y variadas ocupaciones, se le habilita para el ejercicio de su ministerio, con un certificado de aptitud, en virtud de la aprobacion de un exámen de los primeros rudimentos de Doctrina Cristiana, de principios de la lectura y escritura, de algo de Gramática y Aritmética y de principios de educacion y métodos de enseñanza.

Pero cómo dirán en su frio y brutal egoísmo la ignorancia y la falta de caridad: «Para enseñar á cuatro villanos á rumiar unos pocos conocimientos, que no han de querer aprender, de lectura y escritura, de doctrina y contabilidad, bastante hay con el *incompleto*, con el portal, la falta de menaje, y los veinticinco céntimos diarios que la Escuela tiene de asignacion! Por otra parte, las villas ó lugares de corto vecindario no pueden sufrir la *carga* de tres ó cuatro mil reales para un maestro titular, aumentada con el *grávan* del local, menaje y útiles de enseñanza. En sitios despoblados no es posible más.» ¡Naturalezas ignorantes, egoístas é indiferentes! Decidme, ¿acaso esos rincones de España no pertenecen á la nacion? ¿No contribuyen sus habitantes en la medida de sus fuerzas al sostenimiento de las cargas públicas? ¿No forman sus hijos parte de ese numeroso contingente que vierte su sangre generosa en luchas cruentas, nacionales y extranjeras, de que tan rica muestra está dando este *mal aventurado período*? ¿Por qué la asignacion de las escuelas de estos sitios ha de ser tan corta que no llene las aspiraciones de un titular? ¿Por la despoblacion? ¿Quereis decirme la causa originaria de despoblacion, cada vez más creciente en nuestra desgraciada patria? ¿Acaso lo ignorais? Pues es la ignorancia que da por resultado la miseria, la abyeccion y la esclavitud. Pocos esfuerzos se necesitan para probarlo.

La ignorancia, esa enfermedad gravísima que la nacion viene padeciendo, con las manifestaciones exteriores de miseria y despo-

blacion, semeja esas minadoras y terribles enfermedades físicas, reflejas, que teniendo origen en el atribulado ánimo del hombre, proyectan la inicial de la dolencia sobre el organismo, y cuando este padece, el ánimo se llena más y más de afliccion, sumando la fuerza refleja con la inicial, que vuelve á proyectarse aumentada sobre la parte enferma, agravando el mal de una manera monstruosa, hasta concluir con la vida del hombre.

Así la ignorancia que quita los medios á la actividad humana, llena de miseria los sitios sobre que yace, como una maldicion, y como la primera aspiracion del hombre, es la conservacion de la vida, huye de los sitios donde puede perderla, por falta de subsistencia, como lo haria de los sitios apesados; y si antes por cortos medios, esas tristes villas no podian atender á las necesidades de la educacion de sus habitantes, nunca podrán hacerlo por el decrecimiento constante de la poblacion. Y si esta es la causa de la falta de recursos pecuniarios de los pueblos, considerad el horrible aumento de la miseria con despoblacion cada dia más creciente. ¿Y cuál ha sido la inicial de todos estos horrores?

La ignorancia. Arraucad de raiz tan gravísima y deshonradora enfermedad. Atacad con mano fuerte el origen del mal ó no esperéis bienestar y progreso en las actividades humanas, y la nacion semejará un inmenso Sahara con todos sus horrores y sin ningun oasis que refrigere las ardientes aspiraciones de sus hijos.

¿Qué hariais, directores de la sociedad, clases acomodadas, privilegiados de la posicion, cuando padeciera horrible y refleja enfermedad cualquiera de vuestros hijos ó deudos? Indudablemente la atacarais con todos los recursos de la ciencia y los del dinero, y cuando no dispusierais de numerario, os deshariais sin vacilar de vuestras joyas y de vuestros bienes. Y para la espantosa enfermedad de la patria, que trae en pos de sí la miseria, la despoblacion, la ruina y depredacion de vuestros valores y de vuestras fincas, ¿no sacrificais algo superfluo de los gastos de vuestra refinada comodidad y sibariticos placeres? ¿Para curar tan destructora dolencia no hay socorro de los potentados, óbolo del humilde y consejos del sábio, aunque se suplique, por una limosna en el santo nombre de Dios y para sanar las desventajas de la patria?

Para subvencionar las Escuelas de primera enseñanza, de modo que todas tengan igual clase de educador, idénticos programas, iguales locales y la misma organizacion ¿no hay unos cuantos millones, cuando se destinan cantidades increíbles, de buen grado, á circos ó hipódromos, á banquetes y saraos?...

Pedimos una sola clase de maestros y del mismo grado para toda la nacion. Suplicamos

para las normales que han de formar los educadores, la misma organizacion y más adecuada á la época presente. Queremos que estos ilustrados centros de educacion profesional, tengan más autoridad, libertad de accion en ellos y en toda la primera enseñanza.

Queremos edificios *ad hoc* para normales con verdaderos museos pedagógicos, gabinetes completos de ciencias físicas y naturales y aparatos para todas las industrias; que estos centros tengan dependencias para gimnasios físicos ó intelectuales, cultivos y explotacion de plantas. Queremos que por su propia autoridad, se les abran *gratis* todos los museos, jardines, fábricas y talleres del Estado y si fuera posible hasta los de los particulares. Queremos que los aspirantes al magisterio estén el mayor número posible de horas diarias ante sus padres profesionales. Queremos más práctica y aplicacion en la enseñanza de los maestros, ya que de teorías y de libros estamos llenos. Queremos que cada profesor de las normales explique una sola asignatura (como sucede en los Institutos y Universidades), pues mejor podrá especularla, que tres ó cuatro como ahora sucede. Queremos que el maestro al salir de la normal, no se halle embarazado por ningun obstáculo en el principio de su mision educadora. Y por último, queremos que este moderno obrero de la civilizacion, halle de tal modo asegurado su bienestar, su porvenir y los de su familia, que no tenga otro ideal que el engrandecimiento del país, el progreso y la redencion de la humanidad.

(Se continuará.)

MANUEL R. DE ARCE.

MAS SOBRE LOS ESCALAFONES DE CATEDRÁTICOS DE INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

En el número 7.^o de esta Revista, dimos con mucho gusto cabida á unas atinadas observaciones sobre el escalafon de Institutos, que nos dirigió un ilustrado catedrático de provincia, el Sr. A.

En el núm. 8.^o insertamos la contestacion que otro catedrático, el Sr. B., creyó conveniente dar á sus preguntas, y hoy lo hacemos igualmente de la réplica del Sr. A., que viene á fijar el verdadero sentido de su primer escrito. De este modo satisfacemos una apremiante necesidad, cual es, la de que los interesados por sí mismos dilucidan aquellas que consideren cuestiones dudosas.

Nada más adecuado, natural y lógico, en una publicacion que, como LA REVISTA ESCOLAR, quiere la comunicacion de ideas entre los mismos profesores, y la luz clara y radiante en el ejercicio de su augusto ministerio.

Hé aquí ahora la carta del Sr. A:

«Sr. Director de LA REVISTA ESCOLAR.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: En el núm. 7 de su ilustrada Revista apareció un insignificante trabajo mio, dispuesto en forma de preguntas, con el único y exclusivo objeto, bien interpretado por V., de llamar la atencion acerca de algunas anomalías que se echan de ver en el escalafon de Institutos, y que en mi concepto merman los derechos de la clase. No tenia, como lo hacia constar tambien, la menor intencion de molestar á nadie.

No obstante; comprendiéndolo, sin duda, de otra manera mi ilustrado compañero señor B., y teniendo, segun indica, motivos especiales para estar enterado de lo que yo y muchísimos más ignoramos, ha creído poder informarme escribiendo en el núm. 8 de LA REVISTA ESCOLAR una carta que, en verdad, no corresponde á mis preguntas.

Pasa por alto la primera y la cuarta, lo cual parece indicar que estamos, con respecto á ellas en completo acuerdo.

Dice que el senador Sr. Guirao es excelente, pero con reserva de su cátedra, de lo cual, si es cierto, nos alegramos, porque significa una nueva ventaja para los catedráticos de Instituto; pero no parece haberse entendido así hasta hoy, cuando el Sr. Guirao no figura en la lista de profesores en las memorias del de Murcia.

Respecto á los Sres. Besson y Gisbert no supuse, como parece deducirse de la carta del Sr. B., que percibieran sus premios de antigüedad y mérito, á pesar de prestar sus servicios fuera del profesorado: por el contrario, decia que al *quedar en beneficio del Estado* el importe de aquellos premios se perjudicaba á otros profesores que podrian obtenerlos.

Escribia yo: «D. Lope Gisbert ocupaba el año 80 el número 85; tenia por lo tanto dos premios de antigüedad; hoy figura en el número 127, y no le corresponde más que uno. ¿Hay medio de desposeerle del otro?» Y la verdad es que sería muy conveniente recayese resolucíon sobre este caso, porque muy pronto va á ocurrir lo mismo con los que hoy ocupan los números 18, 80 y 203.

Lo que deseamos es: que todos los premios de mérito y antigüedad sean percibidos por los catedráticos y no por el Estado.

A la contestacion que el Sr. B. da á la sexta pregunta, podríamos reponer que nada hubiera sido más justo, para el Sr. Andrés y para todos, que devolverle su cátedra, cuando pudo hacerse, y como se presenta nueva ocasion ahora.

Respecto al servicio interino de las cátedras de Francés, por licenciados en filosofía y letras, ó en ciencias, con preferencia á aquellos á quienes ninguna condicion se ha exigido, repone el Sr. B. que los licenciados en

tales facultades *no acreditan legal ni realmente aptitud* para la enseñanza de las lenguas vivas.

Sea así; pero ¿podrá el Sr. B. dudar que la casi totalidad de los que han terminado esas carreras, tienen conocimientos y cursos probados de dicha asignatura, y sólo por su título muchísimos más merecimientos que otras personas, que serán muy estimables y muy aptas, pero á las cuales no se les ha exigido más que el nombre y apellido, para poder extender su credencial?

Dice el Sr. B. que hay regentes en lenguas vivas. Lo ignorábamos, y nos extraña mucho que esos señores no hayan ejercitado su derecho al pedir interinamente las cátedras de lengua francesa de los Institutos, si les convenía.

A.

«Catedrático de Instituto.»

Centros Científicos

Academia Española.

En la sesión celebrada el día 11 por esta Real Academia, bajo la presidencia del señor conde de Cheste, se leyó una comunicación de la de Venezuela, con la que remite el acta de la junta pública con que ha celebrado aquel centro literario-americano el aniversario de su fundación, acto que presidió el nuevo presidente de la República.

Como apéndice de la solemnidad inaugural figura una nota de todos los trabajos que la Academia Venezolana ha remitido á la Española para nuestro Diccionario. Con este motivo se procedió anteanoche á revisar las cédulas, acordándose que muchas de ellas se publiquen por apéndice.

Las comisiones de etimología y del Diccionario de autoridades presentaron cédulas que deben ir como apéndice en la edición que va á salir á luz, y fueron detenidamente discutidas.

Se presentaron modelos de tres clases de encuadernaciones para el Diccionario, acordándose las que se deben adoptar y la redacción de los rúlos.

El señor conde de Cheste anunció haber tomado posesión, á nombre del cuerpo, del terreno que ha de ocupar el nuevo edificio.

El Sr. Menéndez Pelayo obsequió á sus compañeros con ejemplares de su importante discurso acerca de Raimundo Lulio.

Y por último, el Sr. Cañete leyó la obra presentada al concurso.

Ateneo.

La sección de Bellas Artes inauguró el 11 sus sesiones bajo la presidencia del Sr. Arrieta con una conferencia de D. Gabriel Rodrí-

guez sobre el tema «Consideraciones generales acerca del origen y naturaleza de la música.»

El Sr. Arrieta dirigió la palabra al auditorio en un discurso breve, pero lleno de gracia y de pensamientos de alto vuelo, terminado como digno epílogo con una definición de la música, hecha en verso por el inolvidable Ayala.

Ya era desde hace mucho conocida la competencia del Sr. D. Gabriel Rodríguez en el arte de la música. Sus conferencias en la Institución Libre de Enseñanza abrieron nuevos horizontes á esta clase de estudios en España. La dada en el Ateneo fué un estudio condensado y lleno de doctrina sobre la estética del arte musical, su origen, sus medios de ejecución, la impresión viva y dulce que en el alma causa, y su influencia en los instintos, pasiones y condición de los hombres.

Los ejercicios musicales fueron una serie continuada de triunfos.

La canción popular de la huerta de Murcia, puesta en música por el Sr. Incenga y cantada por la señorita Guidotti con admirable maestría y sentimiento, es un precioso canto árabe.

Los dos cantos populares del siglo xvi, tomados de la obra de Salinas titulada *De musica libri septem*, fueron dichos con mucho gusto por las señoritas de Lorenzo y Ortiz, habiendo tenido que repetir cada una de las tres canciones entre bravos y aplausos.

Después ejecutaron las tres juntas un trio del *Matrimonio secreto*, de Cimarosa, y el *Rey de los Alamos*, balada alemana, letra de Goethe y música de Schuber, consiguiendo en ellos nuevos triunfos.

Por último, el Sr. Gonzalez y los Sres. Tragó y Gerner tocaron en el piano, violín y violoncello el trio en *do*, de Mendelssohn, como ejemplo de música para é independiente.

Esta preciosa obra, á pesar de ser muy larga, fué escuchada con religioso silencio y aún pareció breve por la ejecución admirable que obtuvo.

Sociedad Económica Matritense.

Se ha verificado en esta Sociedad la elección de cargos, dando el siguiente resultado:

Junta de gobierno.—Presidente: D. José Cárdenas, 137.—Contador: D. José Jaramillo, 27.—Tesorero: D. José Simon, 173.—Vocal: D. Jesús Pando y Valle, 116.—Idem, D. Leopoldo Cortinas, 110.—Secretario, D. Luis María de Tró, 104.

Sección de intereses morales.—Presidente: D. Zoilo Espejo, 109.—Vicepresidentes: don Amós de Guzmán, 107.—D. Julian Pastor y Rodríguez, 106.—Secretarios: D. César Donoso, 106.—D. Francisco de Llano y Merás, 103.

Sección de intereses materiales.—Presi-

dente: D. José Alejo Blazquez Prieto, 113.— Vicepresidentes: D. César de Eguilaz y Bengoechea, 111.—D. Manuel Molina y Molina, 117.—Secretarios: D. José María Pontes, 115.—D. Antonio Hidalgo Mobellán, 114.

Círculo de la Union Mercantil.

En este distinguido Centro dió anteanoche lectura á varias de sus poesías el conocido poeta, Sr. Fernandez Saw.

La concurrencia que asistió á esta velada fué numerosa y distinguida, viéndose entre ella elegantes damas.

El Sr. Saw leyó un fragmento de «La loca del castillo,» y los poemas «La bendición» y «La vendedora de periódicos.»

Además y á petición de los concurrentes, leyó varios fragmentos de su último poema, «El defensor de Gerona.»

Círculo Filológico.

En este Centro ha comenzado la discusión de una luminosa Memoria escrita por el señor D. Casto Vilar sobre simplificación y reforma de la Ortografía Castellana. El Sr. Bentfeldt consumió el primer turno en contra, aduciendo argumentos de valía.

Ha tomado posesión de la clase de lengua inglesa el distinguido profesor Mr. Jorge T. Burt.

Asociación para la enseñanza de la mujer.

El domingo, á las dos y media de la tarde, se verificó en el Salon Romero, bajo la presidencia del Sr. Ruiz de Quevedo, la repartición de títulos y premios á las alumnas del mencionado centro de enseñanza.

El moderno y elegante salon de la calle de Capellanes, veíase completamente ocupado por numeroso público deseoso de presenciar el solemne acto.

Varias alumnas cantaron en coro el *Ave-Maria* de Gounod, siendo muy aplaudidas.

Leyéronse las memorias presentadas por la presidencia y la secretaria, y se procedió en seguida á distribuir entre 851 institutrices los títulos y premios, terminando la solemnidad con unas breves pero entusiastas frases pronunciadas por el Sr. D. Manuel Ruiz de Quevedo.

Union ibero-americana.

En la casa del conocido venezolano Dr. Osío se reunió el domingo la comisión á quien se encomendó la organización de la gran velada para popularizar el proyecto de dicha sociedad.

Más de tres horas duró la junta, que deliberó largamente sobre el asunto, tomando importantes acuerdos.

En la junta general que celebraron los socios del Colegio de tenedores de libros, se trataron los puntos siguientes:

1.^o Dar cuenta de los trabajos de la junta sindical.

2.^o Acordaron gestionar la resolución del expediente relativo á la proposición hecha por el Colegio al ministro de Hacienda, solicitando hacer un ensayo de llevar por partida doble las cuentas del Estado correspondientes á un año económico.

* *

Bajo la presidencia del señor general Artega, se ha reunido el Jurado calificador de los trabajos literarios presentados á la Junta directiva del Centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Después de una ligera discusión acerca de las condiciones de cada Memoria, se acordó por unanimidad no conceder el premio que marcaba el programa del certamen, otorgando en su lugar mención honorífica á las tres Memorias recibidas.

Presentaron Memorias los Sres. D. Javier de Salas, teniente coronel de artillería; el señor Fuentes Acevedo, catedrático del Instituto de Badajoz, y D. Juan de Madariaga, capitán de infantería de marina.

* *

La Academia sevillana de Buenas Letras ha acordado celebrar un certamen literario en el mes de Abril del año próximo venidero.

En el certamen se concederán dos premios, uno dotado por el Ayuntamiento, y el otro por el señor duque de Montpensier. El primero consiste en un magnífico y elegante reloj de sobremesa, y el segundo en un rico alfiler de corbata, de oro y preciosas piedras.

Los temas serán uno en prosa y otro en verso, y consistirán probablemente en un trabajo histórico y una oda en que se cante algún hecho glorioso que haya influido en la civilización ó el progreso de los pueblos.

El certamen quedará anunciado para mediados del presente mes, fijándose hasta el día 15 de Marzo el plazo para presentar los trabajos.

* *

La Junta de gobierno del Conservatorio de Música de Valencia ha tomado un acuerdo que merece nuestros elogios. Trátase de la creación de tres nuevas clases que abren á la juventud estudiosa nuevos horizontes para su porvenir. Dichas clases son: canto, declamación aplicada al mismo idioma italiano. Las tres serán confiadas al reputado maestro y distinguido artista Sr. D. Pedro Fárvaro, quien al retirarse de la escena, en la que ha conquistado grandes triunfos, se ha decidido á consagrarse á la enseñanza del arte.

* *

DISCURSO

LEIDO

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

EN

la solemne inauguración del curso académico de 1884 á 1885,

POR EL DOCTOR

D. MIGUEL MORAYTA,

Catedrático de Historia Universal en la Facultad
de Filosofía y Letras.

Sucedió á los hik-sos, lo que á los visigodos en España y á los manchues en China; que vencedores, aparecieron conquistados por la cultura más adelantada de sus vencidos. Así, las dinastías XVI y XVII que constituyen los hik-sos, no interrumpen la marcha de la civilización faraónica... A la dinastía XVI debió pertenecer aquel Afovis, seguramente Aa-queuen-Ra-Apapi, bajo cuyo reinado se establecieron pacíficamente y con la protección real entre el brazo sabentico del río y el país de Goshen, los numerosos descendientes de Abraham, Isaac y Jacob. Y de cierto no fueron los israelitas los únicos inmigrantes de entonces; que hermanos suyos y de los hik-sos, eran tantos otros pueblos asiáticos, y á aquellos dominadores convenía mezclar todas estas extrañas gentes entre sus súbditos, como valladar contra los conquistados. Por eso los reciben y tratan con la consideración que significan los altos cargos oficiales que se adjudicaron á José.

Fuertes los conquistadores en el Egipto Bajo, parece no tuvieron empeño en dominar más arriba del Fayum. Los señores feudales del Alto Egipto y el rey de Tebas, aun cuando obligados á reconocer la soberanía del monarca hik-so y á pagarle crecida contribución, vivían independientes. Así las cosas, y mandando Apapi en Menfis, y en Tebas, como *hiq*, regente, Ra-socnum-Ta-aa I, lleno de aquel fervor, levanta suntuoso templo á su dios nacional Sutekh, y exige al tebano que le preste adoración. El sentimiento religioso egipcio protesta indignado: Ta-aa I pónese á la cabeza de aquella pretesta, y tomando el título de *Suten*, rey, funda la dinastía XVII y acepta la guerra.

En ella los egipcios, como nuestros antecesores de los siglos medios, se batían por su Dios y por su patria. La lucha hubo de ser enérgica, sangrienta y secular. Aun cuando no siempre favorable á los egipcios, Ta-aa I y sus sucesores, después de tomar á Menfis, consiguen arrollar á los hik-sos hasta encerrarlos en el campo atrinchado de Ha-var. Allí la defensa fué larguísima, Ah-mes, hijo y sucesor de Ka-mes, unido estrechamente ante la necesidad de un supremo esfuerzo, con los etíopes; con una de cuyas princesas casó; sitia con 480,000 hombres y vence aquel fortísimo baluarte. Dentro de él había 240,000 combatientes que salieron con los honores de la guerra. Impúsoseles por única condición que abandonaran el Egipto. Hicieronlo: mas des-

cansando en Judea el tiempo bastante para sospechar que se proponían volver sobre sus pasos, allí llegaron los soldados de Ah-mes, que los dispersaron y obligaron á seguir más adelante.

No todos los hik-sos, sin embargo, dejaron el Egipto. Muchos fueron los que no quisieron abandonar su hacienda, casa y familia. Con ellos quedaron las tribus sirias israelitas á quienes habían dado hospitalidad. Mas como los egipcios recobraran su condición de señores, y estos asiáticos aparecieran así intrusos y exiranjeros si se les respetó en la posesión de sus tierras, fué á título de colonos y obligándoseles además á prestaciones personales duras y al pago de impuestos onerosos. Su condición varió, pues, de todo en todo.

La porfiada y larga lucha de la reconquista, cambió la manera de ser de Egipto. Su población viril había hecho de la milicia su modo de vivir; y alentada por el éxito, y halagada por las posiciones que adquirieran y por los premios y mercedes que alcanzaran, señores, capitanes y soldados pidieron á voces la guerra. La política militar y de conquista se impuso á la dinastía XVIII. Con ésta se abre, en efecto, una nueva Era para el Egipto, y nuevos tiempos para los destinos de las naciones antiguas: «el cielo geográfico concluye; la Historia Universal empieza.»

Los faraones de las dinastías XVIII, XIX y XX, llegan con efecto á dominar en casi todo el mundo entonces conocido. Ah-més, á quien sus compatriotas consideraron como Dios, después de haberle hecho cabeza de la dinastía XVIII, les abre el camino con su expedición á Asia y con la conquista de la Nubia, donde pronto se arraiga y extiende la cultura faraónica. Amon-hotpu I, habido por Ah-mes en la reina negra Nofri-t-ari, gana la Palestina y el Sudán-Thut-mes I, su hijo, añade la Siria y la Mesopotamia. Asocia á su hija Ha-t-schepu, que casa, según la reprobada costumbre faraónica, con su hermano Tahut-mes II, y muerto éste sin sucesión, reina su viuda Ha-t-schepu, á título de tutora de su hermano menor Tahut-mes III. Mujer varonil y de ánimo levantado, dirige en persona una expedición marítima al Pant ó Yemen, que forma desde entonces parte de la monarquía faraónica. Y llegado Tahut-mes III á la mayor edad, después del aprendizaje que hiciera como virrey de Etiopía, cargo anejo al príncipe heredero, muéstrase tan hábil gobernante, que el orden, la riqueza y la felicidad reinan en el interior; y tan valeroso y afortunado militar, que sus contemporáneos dijeron de él, que «ponía las fronteras de sus Estados donde le agradaba.»

La dominación egipcia no se parece en nada á la de los pueblos modernos, dice una de las lumbreras de nuestro profesorado, el peritísimo historiógrafo Sales y Ferré; los faraones dejaban á las ciudades conquistadas su autonomía religiosa, política y administrativa, y hasta sus reyes, que libremente podían hacerse la guerra, contraer alianzas y concluir paces; solamente les imponían la obligación de prestarles homenaje,

pagar tributo y dejar á sus ejércitos paso franco por las tierras que debían tener cerradas á sus enemigos. Por eso las rebeliones fueron tan frecuentes, y por eso casi siempre la muerte de un faraón obligaba á su sucesor á rehacer la conquista anteriormente hecha. Tahut-mes III no se vió libre de esta obligación. Su hermana habíase mostrado bastante enérgica para que surgiera la creencia de que su sucesor no lo sería tanto. Los rebeldes se equivocaron; Tahut-mes los dominó, y aún llevó sus expediciones por África y Asia y por buena parte de los mares Mediterráneo y Rojo, á comarcas á donde jamás habían llegado sus valerosos antecesores. Constituyó así un imperio tan grande, que comprendía la multitud de tribus, pueblos y naciones, extendidos en el inmenso territorio cerrado al E. por el golfo Pérsico y el Tigris; al N. por los montes Armenios y el Táuro; al S. por el Cabo de los Arómatas, y al O. por las islas y costas orientales del Mediterráneo. Los etíopes y los libios en África, y en Asia los scha-su ó amalequin, nombre genérico de edomitas ó idumeos y medianitas, fronterizos de Egipto; los sati de la península de Sinaí; los nehschu, mabunu, setehbu y herastum en el Hedjaz; los caneos, entre los que aún existían restos de los antiguos enaquim y horim, de que salieron los ediomitas, y que eran sucesores de los rephaim, zonzomim, zuzim y emim en Palestina; las tribus de sangre tera-bitá, de Ammon, Moab, Edom, al E. y S. del mar Muerto; los cananeos marítimos, vecinos del Mediterráneo, en la Fenicia, á que dieron nombre; y más arriba, los cananeos agrícolas; y fronterizos de éstos, de un lado los retenu, que llegaban hasta el Asia Menor, y de otro los khetas, que se extendían hácia el Eufrates, y cuyos retenu y khetas constituyeron inmensas confederaciones de los más variados y distintos pueblos; todos reconocían la autoridad del hermano de Ha-t-schepu, y recibían á raudales la influencia faraónica, llevada por las armas, impuesta por la necesidad y sostenida por las continuadas marchas de los soldados egipcios.

De esta suerte además se establecen entre los pueblos dominados y el Kemi-t tan frecuentes y tan íntimas relaciones, que el antiguo carácter nacional de unos y otros pueblos desaparece. Amon-hotpu IV, separado de Tahut-mes III por tres reinados, realiza una profunda revolución religiosa. Casi idiota, é influido por su madre Tii, de sangre extranjera, quizá israelita, proclama un nuevo Dios, Aten ó Adon, el disco solar, é introduce el nuevo culto á él correspondiente. El antiguo sentimiento religioso faraónico se indigna, y estalla terrible lucha, á que pone fin Horem-heb, emparentado con la familia reinante, y cuyo gobierno significa y es el triunfo del antiguo partido sacerdotal y ortodoxo.

En Horem-heb termina la XVIII dinastía. Ra-mes-su I que abre la siguiente, y que pertenece á una de las familias de los antiguos hik-sos, que quedaron en Egipto, restablece el culto de Suteh, Dios de los Apapi. Su sucesor Seti, en

cuyo hijo Ra-mes-su II, ó Sesostri el Grande, se vuelve á la legitimidad, aun cuando no puede evitar que se mermen las antiguas conquistas, emula los triunfos militares de Tahut-mes III, y tras largas guerras con los khetas, véase obligado á tratarlos de igual á igual y firma con su rey Sapul un convenio de amistad. Ra-mes-su II, en quien se personificaron todas las glorias egipcias, aun cuando no inmerecidamente, sostiene porfiada lucha con los khetas, ya entonces confederados con los pueblos del Asia Menor, y confirma la paz suscrita por su padre. Prenda de esta paz fué el matrimonio de Ra-mes-su II con la hija mayor del Rey Khetasira, y la visita que éste hizo á la corte de Tebas. De tal modo abrió todo esto la puerta del Egipto á la cultura asiática, que los templos faraónicos recibieron en sus altares buen número de divinidades siro-fenicias; y como escribe Maspero, «púsose en moda el uso de los dialectos sirios; manifestando empeño, el alto mundo y los sabios, en esmaltar su lengua con locuciones extranjeras. No fué de buen gusto habitar una casa, *pa*, sino un *quiriath*; ni llamar á una puerta *ro* y sí *raa*, ni acompañarse con el harpa, *bent*, sino con el *kinor*. Los vencidos, en lugar de prestar homenaje, *aan*, al faraón, le hicieron el *schalam*, y las tropas no marchaban á gusto sino al son del *tupar*, tambor. Faltaba la voz semítica para nombrar un objeto: pues se procuraba desfigurar la palabra egipcia, á fin de darla al menos la apariencia asiática. En lugar de escribir *khables*, lámpara; *senesch*, puerta, se escribía *khabusá* y *saneschau*.» El Egipto no era ya la nación severa, celosa de su cultura, cerrada á toda extraña influencia y orgullosa de su alta significación. Su grandeza, sin embargo, seguía rayando en lo portentoso, y sus artes, sus ciencias y sus letras, brillaban en todo su esplendor.

A la muerte de Ra-mes-su II, comienza una nueva decadencia, que será la última. Mi-n-Phtah, su hijo y sucesor, aunque sale del tranco con fortuna, sufre le vergüenzas de ver á Egipto invadido por libios y pelasgos, que se presentan juntos, precedidos por los *turscha* ó tirrenos, quienes marchan con sus mujeres, hijos y ajuar, bajo las órdenes de Mermaiú, rey de los *lebu* ó libios. Muerto Mi-n-Phtah, la anarquía estalla. Durante ésta, que fué larga y profunda, Egipto experimenta una desdicha semejante á la que produjo aquel error; estimado por Richelieu el mayor de cuantos errores hizo monarca alguno; más censurable en el rey español que le compelió á viva fuerza, que en el egipcio que procuró impedirle. Los israelitas, que de protegidos por los Pastores, habían pasado á la condición de esclavos, aprovechan aquellos momentos de des-gobierno, y dirigidos por Moisés, ya *eruditus omni sapientiá egyptiorum, potens in verbis et in operibus suis*, salen de Egipto. ¡Y los israelitas, como los moriscos españoles, eran por su número y por su laboriosidad el núcleo de la riqueza del país!

Bajo Ra-mes-su III, fundador de la dinastía XX, y cuyo advenimiento (1311) fija la cronología faraónica, la decadencia se detiene. Ra-mes-su III restablece buena parte de las conquistas de los Amon-hot-pu y los Tahut-mes, y arroja de la parte occidental del Delta, número considerable de libios que allí se establecieron. Realízase, sin embargo, una nueva invasión de pueblos mediterráneos. El faraón los vence; mas como van con cuanto poseen, cual pueblo ganoso de hacerse con una patria, los establece entre el torrente de Egipto y Yapho, donde fundan el pueblo filisteo. Poco después caen en el Egipto, por su parte oriental, inmensa multitud de libios. Ra-mes-su los castiga; mas son tantos los prisioneros que hace, que les asigna tierras en el Delta, con la obligación de servirle con las armas.

Bajo el reinado de este faraón, satirizado en caricaturas y objeto de conspiraciones de serrallo, aparece patente la corrupción de costumbres, que tanto camino hiciera en Egipto desde el momento en que pareció estrechamente unido al Asia. Las riquezas adquiridas con escaso trabajo, el orgullo del dominador y la lepra de la esclavitud, sobre todo cuando esta recae en pueblos cultos, desarrollaron el lujo, los vicios, el ansia de los placeres y los apetitos sensualistas. Aquellos fueron los días del Bajo imperio faraónico.

En medio de tanta degradación y de tan lamentable desconcierto, espíritus generosos é inteligencias preocupadas vuelven la vista al pasado. Y al contemplar tantas novedades en las costumbres, en las creencias, en las instituciones, en la lengua, en todo; estimando estas novedades, no como consecuencias históricas que eran, sino como causas de aquellas desdichas, las abominan y maldicen. Surge así el propósito de resucitar lo que fué, y fórmanse alrededor de este propósito un partido.

Representante del pasado, en él corresponden el primer lugar á los sacerdotes, que si no constituyeron jamás una casta, como clase, tuvieron absoluto poderío, que les arrebatara escribas y militares. Era entonces aquel sacerdocio una inmensa fuerza. Reconocida por todo el Egipto una capital, así como el poder administrativo, civil y militar en ella residente se imponía, así su autoridad religiosa fué por todos los nomos atacada. El Gran Sacerdote de Tebas apareció por tanto como el Sumo Pontífice de la iglesia faraónica. A ello concurrió el hecho, de que descurtidos por los monarcas militares sus deberes religiosos, los sacerdotes ocuparon su lugar. Dueños así de no pocos resortes del gobierno, desempeñan, al lado de aquellos faraones de decadencia, un puesto parecido al que desempeñaron los mayordomos de palacio cerca de los Reyes Holgazanes. Un paso más, y no faltará un Pipino que pregunte, si el verdadero monarca es quien lleva el nombre ó el que ejerce la autoridad.

A Her-Hor, gran sacerdote de Amon, le cabe la responsabilidad de haber sacado esta última

consecuencia de aquella política sacerdotal. So-brado ambicioso y sin comprender lo arriesgado del empeño, depone á Ra-mes-sú XIII y proclámase rey. La teocracia ha vencido: el faraón será un sacerdote. Mas aquella reacción es efímera: la monarquía teocrática concluye en Her-Hor. Sus frutos son sin embargo tales, que ahondados los motivos de descontento, la anarquía, el desgobierno y las luchas fratricidas llegan al límite. Perdida toda autoridad, las provincias de Asia rompen definitivamente su vasallaje. Egipto se reconcentra en sus naturales fronteras, y á tal extremo llega la decadencia interior, que todo, absolutamente todo cuanto constituyera la grandeza faraónica desaparece. Ra, «que tiene la eternidad en su puño y á cuya sombra se asienta la tierra;» comparte la devoción del pueblo con Bes, dios grotesco del placer, del baile y del tocado. Los colegios sacerdotales se abren á los extranjeros; y el «negro estúpido» y el «innoble asiático» se imponen, y el culto degenera. El arte desaparece: el simbolismo hierático enerva al artista, le impacienta, le esteriliza. Las costumbres llegan á la depravación consiguiente al olvido de todas las virtudes. La vida nacional del Kemi-t toca á su término. ¡Y todo esto que cerraba cerca de cuarenta siglos de gloriosa historia, sucedía cuando los israelitas no pensaban en constituirse en monarquía! ¡Con cuánta razón dijeron los sacerdotes egipcios á Solon: «vosotros, griegos, sois de ayer!»

El desprestigio de Misraim fué tan grande, que poco después será invadido por los etíopes, aun cuando á título de amigo y á manera de como España lo fuera por los cien mil hijos de San Luis, y luego conquistado por asirios, persas y griegos; cuyos griegos, antes de Alejandro, habían establecido en él una manera de dominación, no muy diferente á la que quizá se intenta en estos días que corren.

Aun en sus postrimerías, Misraim recorrerá con sus naves lejanas aguas, y unirá los mares. Rojo y Mediterráneo por medio de un canal que desaguará en el Nilo; y verá levantarse á Alejandría, archivo del saber del mundo antiguo, y que seguirá haciendo del Egipto el camino obligado del comercio entre Oriente y Occidente; y llegado el momento en que Roma le llame á sí, sabrá subyugar con sus encantos á César y á Marco Antonio, y aun morir bellamente, con su última reina, la hermosa Cleopatra.

Desde el comienzo de la dinastía XXI, Egipto duerme, pues, bajo la severa vigilancia de Harm-akhuti. Pero ¡qué importa, para los destinos del mundo y de la causa del progreso universal! Si el Egipto faraónico no está en el valle del Nilo, hállese en cambio extendido por todas las comarcas de la tierra. Y si su espíritu es grande, conservado como recuerdo por los colegios sacerdotales, más lo es informando las costumbres, las instituciones y las creencias de tantos pueblos.

Noticias

Ha sido anulada la eleccion de habilitado de los maestros del partido de Huete, verificada en 30 de Noviembre próximo pasado, y se ha señalado para nueva eleccion el dia 14 del corriente.

La Junta local de primera enseñanza de Zaragoza, há propuesto al Ayuntamiento se provea de una máquina de coser á las escuelas de niñas de las calles de Palomar, Portillo y Arrabal.

La Junta provincial de Cuenca avisa por medio del *Boletín Oficial* á los maestros y maestras que deben percibir sobresueldos por el año económico e 1883 á 84, para que se presenten en la depositaria de fondos provinciales, á verificar los cobros.

El resultado de la matrícula en las clases que sostiene el *Ateneo-Casino-Obreros* de Valencia, ha sido de 130 alumnas en las clases de adultas y 321 de adultos. Estas cifras se descomponen en la siguiente forma:

Escuelas de adultas: dominical vespertina de primera enseñanza, 20; alterna nocturna de solfeo 46; diaria diurna de dibujo, 64.

Escuelas de adultos: diaria nocturna de primera enseñanza, 156; alterna nocturna de solfeo, 64; diaria noturna de dibujo, 101.

En las próximas oposiciones de la provincia de Alicante se proveerán seguramente las escuelas públicas de niñas de Jijona y Muro, con 1.100 pesetas de dotacion anual por haber fallecido las maestras que las desempeñaban.

Ha sido nombrado maestro de una de las escuelas de Arcos, Cáiz el Sr. D. Pedro García Ceballos.

La Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca, en su última reunion tomó acuerdos de marcadísima importancia para el personal de maestros de aquella provincia; demostrando así el celo que la distingue en pró de la enseñanza y su interés por la benemérita clase.

Con satisfacción se enteró la Junta del acuerdo de la Diputación elevando á Superior la categoría de la Escuela Normal, por lo que formuló un voto de gracias.

Acordó ordenar á la Delegacion del Banco el aumento de las obligaciones de primera enseñanza de Huete hasta igualar las retribuciones de la maestra con las del maestro como desea el Ayuntamiento.

También resolvió suplicar al señor gobernador civil ordene al alcalde de Huelves y comandante

del puesto de Guardia civil, que no consientan, bajo su responsabilidad actos de salvajismo, como el cometido apedreando á la maestra dentro de la Escuela, sin que reciban el condigno castigo los culpables de tan bárbaro atentado, sean quienes fueren.

Y por último informar al Rectorado lo que resulte respecto de los atropellos de que fué objeto D. Mercenario Gonzalez, maestro de Cañete, en los primeros dias de Octubre último.

Y pasar á la Excm. Diputación las cuentas mensuales del Instituto de segunda enseñanza y Escuela Normal correspondientes al mes de Octubre último y ejercicios corriente y ampliado.

Ha sido nombrada maestra auxiliar de la Escuela pública de párvulos de Sanlúcar, doña Carmen Valladares y Medina.

Han presentado la renuncia de sus cargos, don Nicolás Carretero, maestro sustituto de San Lorenzo de la Parrilla, D. Francisco Corredor, maestro de El Tovar y D. Juan Gonzalez, de Buenache Sierra, todos en la provincia de Cuenca.

Ha tomado posesion de la escuela de Valdemoro del Rey (Cuenca), D. Julian Delgado y de la de niños en Hinojosa, D.^a Micaela Chécano.

Asimismo D.^a Juana Zarco, de la plaza de maestra auxiliar de la primera escuela de niñas de Cuenca.

En la provincia de Málaga hay 339 escuelas públicas.

De ellas, cinco superiores, 315 elementales, cuatro de párvulos y 15 de adultos. Los municipios afeudan por atrasos en este ramo la friolera de 462.978 pesetas y 38 céntimos.

¡Cuándo las verán los infelices maestros!

Observamos que algunos Boletines oficiales insertan con notable retraso las actas de las sesiones celebradas por las juntas de Instrucción pública. Sería de desear que estas publicaciones tuvieran lugar con más oportunidad.

El catedrático de la Universidad de Sevilla don Manuel Merri, ha sido nombrado cónsul de Alemania en aquella capital.

En la secretaría de la Universidad de Santiago se han recibido los títulos de Licenciado en Medicina de D. Francisco Vilan Garviño y D. Celestino Villar Lopez y los de Perito-Agrimensores de D. Antonio Vazquez Noya, D. Victor Salgado García, D. Perfecto Ramos Grandin y D. Severiano Pardo Carrero.

Terminadas las oposiciones á la plaza de ayudante de escultor de la Facultad de Medicina en la Universidad de Zaragoza, han sido aprobados los ejercicios hechos por D. Genaro Carzo Solikouski.

* *

El gobernador de Búrgos ha dispuesto que se abra el día 15 para los señores habilitados el pago del actual trimestre en la Caja de fondos de primera enseñanza con el fin de que los profesores puedan cobrar antes de las próximas Pascuas. Digno de todo elogio es el proceder de tan celosa autoridad.

* *

Hemos tenido el gusto de ver en el *Boletín Oficial* de la provincia de Valladolid el cuadro de asignaturas y profesores de los colegios titulados de *Santo Tomás, San Buenaventura, La Providencia y La Unión*, situados, respectivamente, en Valladolid, Medina de Rioseco y Palencia.

De él se deduce el mérito de dichos establecimientos de enseñanza; y seguros nosotros de que en ellos encontrarán los padres de familia ventajoso medio de educar á sus hijos sin necesidad de alejarse de ellos, y los jóvenes bien entendida ilustración, no dudamos que los mencionados colegios se verán muy concurridos.

Damos á los cuatro colegios la más cumplida enhorabuena, y al mismo tiempo ponemos á su disposición las columnas de nuestra REVISTA, órgano de la instrucción y consagrada á defender los derechos del profesorado público y privado y los de la clase escolar.

* *

Se ha declarado necesaria la edad de doce años y haber aprobado en un Instituto la instrucción primaria para poder optar á las plazas gratuitas del colegio de San Cayetano, preparatorio para la Escuela Naval situada en San Fernando.

* *

Breve fué la sesión celebrada el día 9 por la Junta de Instrucción pública de Zaragoza. Entre otros asuntos de ménos importancia, se aprobó manifestar al alcalde de Codos, que si en el término de ocho días no ha satisfecho la cantidad que se le reclama, se procederá contra él.

Dada cuenta de varias instancias, reclamando el abono del aumento gradual de sueldo, se acordó que la sección segunda las estudie é informe para la sesión inmediata.

Leída una instancia del maestro de Pastriz, reclamando haberes anteriores á 1882, se acordó reconocer el derecho. Ordenóse el inmediato pago.

* *

Con asistencia del alcalde y la mayoría de los concejales, se ha inaugurado el nuevo edificio de la calle de la Redondilla destinado á colegio de San Ildefonso, en esta corte.

* *

La información oral sobre la cuestión obrera verificada en Gerona ha sido sostenida dos veces por semana y durante dos meses por D. Víctor Ozcariz, cuyos artículos y discursos extensivos á la totalidad del cuestionario se van publicando en *El Constitucional*, periódico de aquella localidad.

Nosotros que nos honramos con la amistad del ilustre Sr. Ozcariz, profesor de aquel Instituto; leeremos con gusto su brillante informe, que por lo que ya conocemos, merecía ser publicado en un folleto.

* *

Prévias las formalidades de costumbre, ha tomado posesión del cargo de ayudante de clases prácticas de las asignaturas de fisiología y terapéutica en la Universidad de Zaragoza, D. Juan Bastero Lerga, que lo alcanzó en virtud de oposición.

* *

De un periódico de Valencia cortamos:

«*El Magisterio Valenciano*, periódico de primera enseñanza de esta ciudad, publica en su último número un enérgico artículo titulado «Los empates en las oposiciones.» Háse dado el caso en las últimas oposiciones á Escuelas de niñas de esta provincia, que habiendo 45 opositoras, cuyos ejercicios han sido aprobados, sólo una de las tres Escuelas que habían de proveerse se ha adjudicado, resultando empatadas las propuestas para las otras dos y destinadas á proveerse en otras oposiciones, en virtud de un decreto de Mayo último que prescinde de las hojas de servicios y méritos en los casos de empate.

La votación del tribunal dió el siguiente resultado:

Para la Escuela de Onteniente, por unanimidad, Doña María de los Dolores Plá y Silverio.

Para la de Alcira, también por unanimidad, doña María Angela Botella Perez.

Para la de Jaraco, obtuvo dos votos Doña Paula Saez y Gandía, y otros dos Doña Carmen Villanueva y Albert. Procedióse á una segunda votación y dando el mismo resultado, se declaró la plaza nuevamente á oposición.

Lo propio sucedió respecto á la de Andilla; las señoras citadas tuvieron igual número de votos en la primera y segunda votación, y también se declaró la Escuela para otras oposiciones.

Es decir, que después de pasar un mes de incomodidades, gastos y vigiliass; después de haber sido aprobadas y por unanimidad las 45 ejercitantes, han quedado sin proveer dos de las cuatro Escuelas vacantes.»

También recortamos del citado artículo de nuestro colega profesional el siguiente párrafo:

«De los siete individuos del tribunal, uno por enfermedad y dos más por ocupaciones perentorias é indispensables ajenas á su cargo de diputados provinciales, hubieron de retirarse de aquel, cuando no había terminado la tercera parte del primer ejercicio. De manera, que el jurado quedó

constituido por solos cuatro jueces: el inspector-presidente, la directora y regente de la Normal y el maestro público.

Unas veces por los de fuera y otras por los de dentro de casa, es lo cierto que estas oposiciones han dejado inolvidable huella entre las opositoras.»

No conocíamos el artículo del estimable colega profesional, pero nos declaramos con él muy conformes.

En una revista perfectamente escrita por nuestro compañero el redactor de *El Día* Sr. Gutierrez Abascal y que tiene por objeto dar cuenta de la visita hecha á Valencia por los pro hombres del izquierdismo, hallamos el siguiente párrafo de uno de los discursos pronunciados y que trasladamos á nuestras columnas por referirse no tan solo á un queridísimo amigo nuestro y antiguo compañero, sino á uno de nuestros hombres públicos más entusiastas, por cuanto se relaciona con la instrucción pública.

D. Enrique de Villaroya, á quien nos referimos, dice que es antiguo secretario de embajada y diputado á Cortes sin interrupción desde el año 1871.

A pesar de esta larga carrera parlamentaria, añade, el Sr. Villaroya es joven. Fué secretario particular del Sr. Lorenzana á raíz de la revolución de Setiembre, ocupó luego puestos diplomáticos en nuestras legaciones de Constantinopla y Bruselas; hizo sus estudios literarios en la Universidad de Lovaina, y volvió á España á ocupar su puesto en el Congreso. El fué autor de las reformas de la ley de instrucción pública, que mejoraron la situación de las profesoras de primera enseñanza, y recuerdo de esta noble campaña es un magnífico busto en bronce que las maestras hicieron fundir en homenaje á su bienhechor, cuyo busto le representa.»

Se ha resuelto por el ministerio de la Guerra que se celebren, por esta sola vez, en la Academia General, exámenes definitivos de semestre en los primeros días de Enero. Podrán presentarse libremente los alumnos que deseen optar á dicho beneficio, facultándose á la Dirección de Instrucción Militar para que, si fuere necesario, se prorogue el curso hasta el día 15 de Julio próximo y se suspendan las vacaciones de Semana Santa.

VACANTES.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Lista de las escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes en este distrito universitario y que según lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1884 deben proveerse por traslación.

PROVINCIA DE ALAVA.

De ambos sexos.

Las pasantías legales de Unza.—Villafrio, con 200 pesetas casa y retribuciones.—Municipales.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

Las elementales incompletas de Cilleruelo de Bricio, 500 pesetas, casa y retribuciones.—Municipales.

Quintanilla del Coco.—Villorobe, con 437,50 idem id.

La sustitución de la de Torregalindo, con 206 25.

De niñas.

Las elementales completas de Villalba de Duero. Vilviestre del Pinar, con 625 pesetas, casa y retribuciones.—Municipales.

ADICION.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

La sustitución de la de Gumiel del Mercado, con 825 pesetas y retribuciones.—Municipales. —Las incompletas de Valdazo. Solas de Bureba, con 500 casa y retribuciones.—Brazacorta, con 442'50 id. id.—Obarenes, con 400 id. id.

Lo que se anuncia en los *Boletines oficiales* de las provincias de este distrito universitario, á fin de que los maestros y maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotación y deseen solicitar su traslación por concurso á alguna de las expresadas anteriormente, presenten las solicitudes acompañadas de la hoja de méritos y servicios en la secretaría de la Junta de Instrucción pública respectiva, en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 5 de Diciembre de 1884.—El rector, Manuel Lopez Gomez.

POR OPOSICION.

PROVINCIA DE ALAVA.

De párvulos.

La de nueva creación de Vitoria con 1.375 pesetas, casa y retribuciones.—Municipales.—La id., id. de la Guardia con 825 id., id.

De niñas.

La elemental completa de Santa Cruz de Campezo con 825, casa y retribuciones.—Municipales.

PROVINCIA DE PALENCIA.

De niños.

La elemental completa de Meneses de Campos con 750 pesetas, casa y retribuciones.—Municipales.

Lo que se anuncia en los *Boletines oficiales* de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los maestros y maestras que deseen

mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislación vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la secretaría de la Junta de Instrucción pública respectiva, dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 5 de Diciembre de 1884.—El rector, Manuel Lopez Gomez.

NECROLOGÍA.

Víctima de breve enfermedad ha sucumbido D. Juan Menendez Potenciano, aventajado joven y ayudante de la Facultad de Medicina en esta corte.

Segun vemos en varios periódicos, han fallecido: el laborioso profesor de instrucción primaria en Urraca, Sr. D. Claudio Lumberras; Doña Ramona Gasulla, maestra en Villanueva de Castellón, y el Sr. D. Manuel German Carratalá, muy ilustrado profesor de la Escuela Normal de Valencia.

El último día del pasado Noviembre terminó su existencia terrena el Sr. D. Manuel Corchado y Juarde, queridísimo amigo nuestro, y al cual nos unian lazos indisolubles de cariño y de ideas que difícilmente se comprenden en la positivista sociedad en que nos agitamos.

Corchado, juriscónsulto distinguido, escritor galano y poeta por intuición, fué nuestro compañero y maestro queridísimo que nos hizo amar los sublimes ideales que informaban su conducta y que rico venero de virtudes, atesoraba en su corazón.

El dolor más profundo embarga nuestro ánimo al consagrar este recuerdo al hermano, cuya ausencia lloramos y carecemos de la fría razón necesaria, para biografiar una existencia que tanto brilló en el foro, en el Parlamento, en las letras y en los Ateneos.

¡Pobre amigo nuestro! ¡Qué desgracia tan inmensa para su infortunada esposa y para sus desvalidos hijos!

Ha pasado á mejor vida en Orihuela el bibliotecario de dicha ciudad, Sr. D. Manuel Repullés, oficial que fué muchos años de la Universidad de Valencia.

Ha fallecido en la Guardia, el inteligente maestro de Instrucción primaria de aquella villa D. Joaquín Pignedo Viñas, hermano del celoso auxiliar de la Junta de Instrucción pública de Pontevedra, Sr. Viñas.

Ha fallecido en el partido de Benavente don José Parrado, maestro de Alcubilla de Nogales y socio de *La Humanitaria*.

Bibliografía

ANGEL CAIDO.

Tal es el título de una novela de costumbres que ha escrito nuestro querido compañero en la prensa, D. Martín Lorenzo Coria y que ha editado la acreditada casa de Fé.

Hemos leído con el creciente interés que inspira este libro, y plácemes sinceros merece su autor, que con gusto le tributamos.

Trátase de una angelical criatura, digna de toda felicidad, pero cuya misión en la tierra puede decirse que es la del sufrimiento y el peligro.

En la historia de tanta desgraciada mujer que vemos en el fango y á las que la sociedad repudia, cuando esta misma debía repudiarse á sí propia por ser de ella la culpa y la responsabilidad del vicio que abominamos, pero que no se clasifica en el orden moral que merece.

Ardua es esta cuestión, y no es en su carácter filosófico, ó mejor dicho, sociológico, en el que trata el asunto el Sr. Coria, y es de lamentar, porque le consideramos con dotes para remontar su vuelo.

Sírvele la historia de la pobre niña para presentar una serie de primorosos cuadros de costumbres, en los que se acredita de concienzudo observador. Bajo este punto de vista, la obra llena su objeto y hácese acreedora á la más favorable acogida del público.

El Sr. D. Jacinto Octavio Picon ha favorecido á nuestro compañero con un prólogo que aumenta el mérito del libro que nos ocupa.

Escitamos al Sr. Coria para que nos dé nuevas pruebas de su talento y de la galanura de su pluma, que tan envidiable reputación le ha valido entre sus compañeros de periodismo.

El Sr. D. Pedro Moreno Villena, catedrático del Instituto de Valencia, ha publicado un nuevo libro de reconocida importancia. Es una geografía estadística con la que el autor inicia una nueva dirección en los estudios geográficos asociándolos con los estadísticos, completa la descripción de la tierra con la de la producción en general, movimiento del comercio, y medios auxiliares de que se valen, y puede considerarse como un tratado general de geografía, y un estudio geográfico estadístico, el más minucioso que hasta el día se ha publicado en Europa, con las colonias y posesiones de sus diferentes estados en las demás partes del globo.

La obra forma un abultado volumen de más de 750 páginas, en 4.º francés, esmeradamente impreso, y se halla de venta, al precio de 12 pesetas ejemplar, en Valencia, librería de Ramon Ortega, y en todas las principales de España, Ultramar y extranjero.

ACADEMIA PRÁCTICA DE DERECHO.

Enseñanza completa de la profesion de Abogacia en el procedimiento civil, en procedimiento criminal y en procedimiento administrativo.

Informarán en esta redaccion.

EL TRADUCTOR DEL INGLES.

Este indispensable libro, auxiliar poderoso para la enseñanza y estudio de la lengua inglesa, se vende en la librería de Fé, Madrid y en las principales de provincias.

Precio: 3 pesetas.

LA REVISTA ESCOLAR

ÓRGANO DE LA INSTRUCCION EN ESPAÑA

Esta REVISTA que como edicion especial de *La Patria* se publica en Madrid, se propone llenar un gran vacío que se nota en la Instruccion. Por los propósitos que la informan, contribuirá en gran manera á fomentar el estudio, desarrollando el estímulo y la emulacion en el cuerpo escolar en todos los diversos ramos de la enseñanza.

Abiertas sus columnas á todas las manifestaciones del talento, lo mismo admite las enseñanzas del docto profesor, que ofrece al aventajado estudiante, público medio de dar á conocer el fruto de sus desvelos.

Aparece los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes, en entregas de 16 páginas á dos columnas, con excelente impresion.

El precio de suscripcion es: En Madrid: trimestre, 8 rs; semestre, 16; al año 30. En provincias: trimestre, 10 rs.; semestre, 20, y año, 36. Solo se admiten en Madrid suscripciones por meses al precio de 3 rs. Los suscritores que lo sean á *La Patria* y LA REVISTA, pagarán por este último concepto en toda España, á razon de 2 reales por cada mes.

Todo suscriptor que lo sea al menos por tres meses, tiene derecho á la insercion de un artículo ó varios, en la seccion de colaboracion que comprende las ciencias, las artes y la literatura, segun el asunto de que se proponga tratar y con sujecion á las condiciones que expresa el número prospecto de LA REVISTA.

LA REVISTA, que entre otros fines se propone celebrar todos los años certámenes públicos, los anunciará oportunamente, como los requisitos exigibles para tomar en ellos parte.

Tambien publicará, á la terminacion de cada curso oficial, relaciones de los alumnos que hayan aprobado sus asignaturas.

En la administracion de LA REVISTA ESCOLAR, calle de Valverde, 19, principal, se facilitan todos los detalles que se desee conocer.

La correspondencia al redactor jefe de LA REVISTA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Madrid: Administracion de *La Patria*, Valverde, 19, y en las principales librerías de España.